COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº140/14
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día viernes cinco del mes de diciembre del año dos mil catorce, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT INT EVA ESPINOLA, STTE INT ROSA TORRES y el SO3 F ROBERTO CANO.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 35/14 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 125/14.
- Carta de invitación con acuse de recibo de la casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 35/14 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Observación:

Según la Resolución DNCP Nº 3416/14, en el art 1º establece que: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	VISPAL S.A	35.000.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	VISPAL S.A
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple
9	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple
10	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple
11	Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3%	Cumple

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL LLAMADO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS							
LOTE N°1							
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	VISPAL S.A
1	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQ. MEDICOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED ELITE SELECT. CODIGO PATRIMONIAL Nº 12005-94-9877 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES)	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED ELITE SELECT. CODIGO PATRIMONIAL Nº 12005-94-9877 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**	UNIDAD	EVENTO	1	CUMPLE
			Provisión y colocación de tarjeta TGP.	UNIDAD	EVENTO	1	CUMPLE
			Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	UNIDAD	EVENTO	1	CUMPLE
			Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	UNIDAD	EVENTO	1	CUMPLE
			GARANTIA: **El equipo debe quedar operativo con Garantía bajo declaración jurada de seis meses de todos los trabajos realizados y repuestos cambiados**	UNIDAD	EVENTO	1	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Declarar **DESIERTO Lotes Nº 2y3** según art 30 de la Ley 2051/03 inc. a. (no se presentaron ofertas por parte de los Oferentes para su posterior evaluación)

- Que la empresa **VISPAL S.A** se presenta en el **LOTE Nº1** con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS**".

- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **VISPAL S.A,** en el **LOTE Nº1,** por un monto mínimo de **Gs 17.500.000 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL),** monto máximo **Gs 35.000.000(GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 141/14
DICTAMEN FINAL

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las quince horas del día viernes cinco del mes de diciembre del año dos mil catorce, en el local de UOC Nº 5 COMLOG, sitio en Ruta Transchaco Km. 13 1/2, se reúne el Comité de Evaluación para el análisis y evaluación final de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa 35/14, llamada por la UOC Nº 5 – Comando Logístico (COMLOG), para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"**, con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Evaluación: **TTE INT EVA ESPINOLA, STTE INT ROSA TORRES y el SO3 F ROBERTO CANO.** Para tal efecto se cuenta con el Acta Nº 125/14 de Apertura de Sobres y el Acta Nº 140/14 de Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, labrada en su oportunidad; sobre la base de los análisis y evaluaciones realizadas, se ha determinado tener en cuenta los parámetros siguientes para recomendar la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados:

- ✓ Precio de los bienes y/o servicios ofertados.
- ✓ Garantía de los bienes y/o servicios ofertados.
- ✓ Promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas (Art. 7º Ley 2051/03).

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación:

R E S U E L V E:

Recomendar la adjudicación a la siguiente firma comercial:

NOMBRE DEL LLAMADO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS							VISPAL S.A	
LOTE Nº1								
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQ. MEDICOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED ELITE SELECT. CODIGO PATRIMONIAL Nº 12005-94-9877 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES)	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED ELITE SELECT. CODIGO PATRIMONIAL Nº 12005-94-9877 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**	UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
			Provisión y colocación de tarjeta TGP.	UNIDAD	EVENTO	1	28.000.000	28.000.000
			Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
			Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
			GARANTIA: El equipo debe quedar operativo con Garantía bajo declaración jurada de seis meses de todos los trabajos realizados y repuestos cambiados	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL								35.000.000

ITEM Nº1 MONTO MINIMO 4.250.000
MONTO MAXIMO 8.500.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITE DE EVALUACION

.....
TTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION